



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**



Comunicación  
Oficial Enviada  
16:11:40



0001954-0000008-20180629

1050

Medellín, 27 JUN 2018

Señores

**JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL  
CONSEJO COMUNAL Y CORREGIMENTAL DE PLANEACIÓN - CCCP**  
Comuna 14  
Ciudad

**Asunto:** información sobre invitación para proceso de guías de cuadras recreativas del programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo INDER Medellín.

Cordial Saludo,

El INDER Medellín en el marco de la ejecución del programa de PL y PP, llevará a cabo el proyecto de "Guías de Cuadras Recreativas", proyecto liderado por el área de Recreación del programa enfocado en promover el aprovechamiento del tiempo libre en los niños y niñas de las diferentes comunas que priorizaron los recursos para ejecutar esta actividad.

En este orden de ideas, queremos informarle que para la ejecución de este proyecto se realizará una invitación abierta por cada comuna que priorizó recursos, con el fin de que las personas interesadas hacer parte del proceso presenten sus hojas de vida.

El perfil que deberán cumplir las personas que presenten su currículo es el siguiente:

- Técnicos, Tecnólogos, Licenciados o profesionales en el área de la Educación Física, Recreación, Educación Básica Primaria y/o Educación Preescolar o afines o estudiantes de las mismas áreas que hayan aprobado el cuarto semestre y actualmente estén cursando mínimo el quinto semestre.

Para lo cual deberá aportar copia del diploma o acta de grado o certificado de la universidad donde conste que es estudiante activo y cursando el quinto semestre en adelante.

- Experiencia: mínimo (6) meses de experiencia en actividades lúdico- recreativas para lo cual deberá aportar los certificados expedidos por los respectivos empleadores.
- Además, deberá aportar certificado de que vive en la comuna, dicho certificado



ISO 14001:2004  
SA-CER307282



ISO 9001:  
CO-SC-CER203995



NTCCP 1000:  
GB-CER203506



NIT: 800194096-0 - Código Postal 0500304  
Calle 47D No. 75 - 276 - Sector Velódromo  
PBX: (574) 369 9000 / Medellín - Colombia

[www.inder.gov.co](http://www.inder.gov.co)



deberá ser expedido por la Junta Administradora Local o alguna Junta de Acción Comunal de la respectiva comuna.

El cronograma del proceso de invitación para presentar las hojas de vida es el siguiente:

- Entre el 3 y el 8 de julio de 2018 se realizará la publicidad del proceso.
- Entre el 9 y el 13 de julio de 2018 se recibirán las hojas de vida en la sede del velódromo del INDER Medellín, en una mesa que estará habilitada en la oficina del programa. El horario de recepción será de 8 am – 12 m y de 2 pm – 4:30 pm.
- Entre el 16 y el 19 de julio de 2018, el INDER Medellín escogerá las personas que se contrataran para prestar el servicio de guías de cuadras.
- El 19 de julio de 2018 se publicarán los nombres de las personas que se contrataran por el Instituto mediante grupos de WhatsApp, redes sociales del Instituto, etc.
- El 23 de julio de 2018 se informará de manera oficial a los CCCP y JAL de cada comuna, el listado de las personas con las que se celebrará el contrato de prestación de servicios para guías de cuadras.
- Entre el 23 y el 31 de julio se recibirá la documentación para los procesos de contratación de las personas seleccionadas.
- Entre el 1 y el 15 de agosto de 2018 se llevará a cabo el trámite del proceso de contratación.

El número de guías de cuadras a contratar por comunas es el siguiente:

COMUNA	# PERSONAS
COMUNA 1	17
COMUNA 2	6
COMUNA 3	6
COMUNA 4	12
COMUNA 5	4
COMUNA 6	10
COMUNA 8	11



ISO 14001 2004  
SA-CER307282



ISO 9001  
CO-SC-CER201895



NTCGP 1000  
GP-CER201398



NIT: 800194096-0 - Código Postal 0500304  
Calle 47D No. 75 - 276 - Sector Velódromo  
PBX: (574) 369 9000 / Medellín - Colombia

[www.inder.gov.co](http://www.inder.gov.co)





Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

COMUNA 9	6
COMUNA 10	1
COMUNA 11	2
COMUNA 12	2
COMUNA 14	2
COMUNA 16	10
COMUNA 80	10

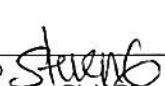
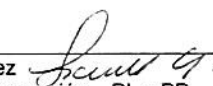
Es pertinente aclarar que en caso de que la persona seleccionada para celebrar el contrato de prestación de servicios no presente los documentos en los términos indicados en el cronograma se descartará y se seleccionará una persona nueva.

De igual forma, se aclara que el Instituto realiza la selección de las personas de manera autónoma, que este no es un proceso de selección de personal, es una invitación para presentar hojas de vida, de las cuales se contratarán mediante prestación de servicios a quienes a criterio del Instituto cumplan con el perfil y sean las personas idóneas para desarrollar el objeto del contrato.


Para el INDER Medellín es de gran importancia trabajar de la mano con la comunidad, por lo que siempre estaremos prestos a informar sobre los procesos que se adelantan, además de apostarle a la comunicación fluida, democrática y transparente.

Atentamente,

  
**MANUELA RESTREPO SYLVA**  
 Jefe Oficina Asesora de Planeación (E)  
 INDER Medellín

Proyectó: Steven Gutierrez Restrepo  Contratista Apoyo Administrativo y Jurídico PL Y PP.	Revisó: Sandra Patricia Alvarez  Contratista Líder de Área – Recreación – PL y PP
---	---

Recibido el 04 febrero 2018

 70563192 EW  
 CRISTIAN EN NEGRONA  
 ALPARECANTANTE JAL



NIT: 800194096-0 - Código Postal 0500304  
 Calle 47D No. 75 - 276 - Sector Velódromo  
 PBX: (574) 369 9000 / Medellín - Colombia

[www.inder.gov.co](http://www.inder.gov.co)



ISO 14001:2004 SA-CER-107282  
 ISO 9001:2015 CO-SC-CER-203985  
 NTCGP 1000 GP-CER-203986

